



CONTRATO-PROGRAMA 2012

PABLO^D
OLAVIDE

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE SEVILLA

Código Seguro de verificación:HnM274Bv4nFDkpkZ/Hpwfg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--------------------------|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | FERNANDO ELORZA GUERRERO | FECHA | 31/01/2012 |
| | ALICIA TRONCOSO LORA | | |
| ID. FIRMA | juno.upo.es | HnM274Bv4nFDkpkZ/Hpwfg== | PÁGINA 1/3 |



HnM274Bv4nFDkpkZ/Hpwfg==



CONTRATO-PROGRAMA ENTRE EL CONSEJO DE DIRECCIÓN Y EL DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO

La implantación del Sistema Integral de Garantía Interna de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide va asociada a la financiación anual de planes de mejora en función de la consecución de objetivos de calidad tanto en los Departamentos como en los Centros y los Servicios. En lo que respecta a los Departamentos, esta estrategia supone una financiación adicional de hasta 2300 euros que se añade a la financiación normalizada y que va destinada a promover acciones de mejora en los ámbitos de la Gestión, Docencia e Innovación, Investigación, así como a la formación de sus miembros en Sistemas de Garantía de Calidad y en general a cualquier actividad que el Departamento pueda desarrollar- tales como el establecimiento de alianzas con otros Departamentos nacionales o extranjeros- para incrementar su competitividad, incluidas aquellas acciones poco convencionales de fomento de la creatividad.

El Departamento recibirá la financiación adicional en función del grado de cumplimiento de los objetivos de mejora que determina el mismo Departamento o el propio Consejo de Dirección por considerarlos estratégicos de tal forma que el Contrato-Programa de los Departamentos de la Universidad Pablo de Olavide excluye la competencia entre Departamentos heterogéneos por su diversa especialización y centra la atención en la competencia de cada Departamento consigo mismo, estableciendo una cultura de análisis de resultados, identificación de problemas y propuestas de mejora como prácticas normalizadas integradas en la actividad del mismo, y que sustituye con muy buenos resultados a las auditorías externas que otras Universidades realizan periódicamente a sus Departamentos.

Con ocasión de este Contrato-Programa, este Consejo de Dirección quiere manifestar que la financiación ligada a objetivos no se trata de una medida fiscalizadora, sino de una herramienta de gestión para la planificación de objetivos alcanzables a los que los Departamentos puedan dirigirse, a través de sus planes estratégicos, de un modo consciente e institucionalmente respaldados.

PABLO^D
OLAVIDE

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE SEVILLA

Código Seguro de verificación:HnM274Bv4nFDkpkZ/Hpwfg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--------------------------|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | FERNANDO ELORZA GUERRERO | FECHA | 31/01/2012 |
| | ALICIA TRONCOSO LORA | | |
| ID. FIRMA | juno.upo.es | HnM274Bv4nFDkpkZ/Hpwfg== | PÁGINA 2/3 |



HnM274Bv4nFDkpkZ/Hpwfg==



Para el año 2012 los Contratos-Programas de los Departamentos consistirán en los siguientes objetivos basados en el Sistema de Indicadores de Calidad de los Departamentos de la Universidad Pablo de Olavide:

- ❖ Porcentaje de actas firmadas electrónicamente de 75%.
- ❖ Porcentaje de guías docentes del Departamento elaboradas en plazo de 100% (Parte General).
- ❖ Porcentaje de guías docentes del Departamento publicadas en plazo de 100% en WebCT (Parte Específica).
- ❖ Publicación de actas de Consejo de Departamento en web institucional de forma pública o protegida bajo clave con acceso para correos terminados en @upo.es (o acta de acuerdos pública en su defecto).
- ❖ Número de tesis leídas en el Departamento.

Este Contrato-Programa podrá ser ampliado con otros objetivos estratégicos y su dotación presupuestaria correspondiente dependiendo de futuros acuerdos alcanzados entre Rector y Dirección de Departamentos.

En Sevilla, a 23 de enero de 2012

Fdo: D. Fernando Elorza Guerrero
Director del Departamento de Derecho Privado

Fdo: D^a Alicia Troncoso Lora
Vicerrectora de Calidad y Garantía de Servicios

PABLO^D
OLAVIDE

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE SEVILLA

Código Seguro de verificación:HnM274Bv4nFDkpkZ/Hpwfg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | FERNANDO ELORZA GUERRERO | FECHA | 31/01/2012 |
| | ALICIA TRONCOSO LORA | | |
| ID. FIRMA | juno.upo.es | HnM274Bv4nFDkpkZ/Hpwfg== | PÁGINA 3/3 |
|  | | | |
| HnM274Bv4nFDkpkZ/Hpwfg== | | | |